

**PARA ENTREGA DE FORMA INMEDIATA**

6 DE FEBRERO DE 2014

Los jueces de la CPI decidirán si Ntaganda debe ir a juicio

El líder de milicia M23 de la RDC acusado de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en 2002-03

QUÉ: El próximo lunes 10 de febrero de 2014, comenzará una audiencia de confirmación de cargos en La Haya para decidir si Bosco Ntaganda, presunto ex-líder de varios grupos armados congoleños, debe ser juzgado en la Corte Penal Internacional (CPI)

Si los jueces de la Sala de Cuestiones Preliminares II de la CPI encuentran motivos razonables para creer que Ntaganda es responsable de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en la región Oriental de Ituri en República Democrática del Congo (RDC) en 2002-03, el caso será enviado a juicio.

PORQUÉ: Se emitieron dos órdenes de arresto de la CPI contra Ntaganda en 2006 y 2012. Ntaganda fue trasladado a La Haya en marzo de 2013 luego de presentarse él mismo ante la embajada de Estados Unidos en Kigali, Ruanda, y solicitar ser transferido bajo la custodia de la CPI.

Ntaganda está acusado de los crímenes de guerra de reclutar, alistar y utilizar de niños menores de 15 años para participar en las hostilidades, asesinato, ataques contra la población civil, saqueo, violación y esclavitud sexual. También está acusado de los delitos de lesa humanidad de asesinato, persecución y violación y esclavitud sexual.

Las milicias armadas en las que presuntamente Ntaganda habría participado incluyen las *Forces Patriotiques pour la Libération du Congo*, el *Congrès national pour la défense du peuple* y, más recientemente, el *M-23*, que ha estado en el centro de un nuevo conflicto al Este de la RDC.

CÓMO: La Fiscal de la CPI Fatou Bensouda presentará pruebas para apoyar su caso contra Ntaganda, mientras que la defensa tendrá la oportunidad de oponerse a los cargos y cuestionar las pruebas presentadas por el fiscal. La defensa también podrá formular objeciones a la admisibilidad del caso ante la CPI.

Los puntos de vista y las preocupaciones de las 922 víctimas que solicitaron participar en los procedimientos se presentarán en la audiencia a través de dos representantes legales independientes de la Oficina del Defensor Público de la Corte para las Víctimas.

PRÓXIMOS PASOS: Los jueces de instrucción Ekaterina Trendafilova, Hans -Peter Kaul y Cuno Tarfusser deben tomar una decisión dentro de los 60 días a partir de las presentaciones finales de las partes. La conclusión de la audiencia está actualmente fijada para el 14 de febrero. Los jueces pueden confirmar los cargos y enviar el caso a juicio, rechazar los cargos, pedir al fiscal que aporte pruebas adicionales o modificar los cargos.

COMENTARIOS: "Esta audiencia es un logro esperado por mucho tiempo por las víctimas de las atrocidades masivas en Ituri, quienes han esperado años para obtener justicia", dijo **William Pace**, coordinador de la Coalición por la CPI. "La Coalición ha pedido por muchos años el arresto de Ntaganda, y encontramos especialmente positivo que los cargos a los que Ntaganda se enfrenta incluyan delitos sexuales y de género, dado que estos han sido particularmente generalizados y dañinos para la sociedad congoleña", agregó **Pace**. "Durante mucho tiempo, la RDC ha estado plagada de grupos armados que buscan el poder a través del uso de la fuerza, y

CONTACTOS**En RDC:**

André Kito Masimango,
Coordinador de la CCPI RDC
Tel: +243 881 666 282
focdpandre@hotmail.com

En La Haya:

Niall Matthews
Jefe de Comunicaciones
Tel: +31 (0) 70 311 10 85
matthews@coalitionfortheicc.org

En New York:

Stephen Lamonyr
Asesor Senior
de situaciones
de la UA, ONU y África
Coalición por la CPI
Tel: +1-646-465-8514
lamony@coalitionfortheicc.org

Dan Verderosa

Asesor de Comunicaciones
Coalición por la CPI
Tel: + 646 465 8524
verderosa@coalitionfortheicc.org



el enjuiciamiento de los principales responsables de los crímenes es necesario para terminar con la impunidad y sentar una base sólida para la paz.”

“Las víctimas y las comunidades afectadas tomaron la transferencia de Ntaganda a la CPI como una oportunidad para la justicia”, expresó **André Marie Kito Masimango, coordinador de la Coalición Nacional por la CPI de la RDC**. “La detención de Ntaganda en La Haya ha contribuido de manera significativa con el avance del proceso de paz en el >Este de la RDC”, **agregó Kito Masimango**. “Sin embargo, los que han tenido la posibilidad de participar en los procedimientos representan solo una fracción de las presuntas víctimas de Ntaganda. Es necesario fortalecer las tareas de difusión y la comunicación con las comunidades afectadas”

“La audiencia de hoy es un paso esencial para asegurar el derecho a la justicia de la víctimas del Este de la RDC”, expresó **Karim Lahidji, presidente de la FIDH**. “A pesar de que aún no comience el juicio, ver a Ntaganda en el banquillo enfrentando a jueces y fiscales independientes envía un fuerte mensaje a las víctimas: alguien ha escuchado sus súplicas”, **agregó Lahidji**. “Dada la cantidad de años transcurridos entre los presuntos crímenes, la primera orden de arresto y esta audiencia, es esencial que la Corte—incluyendo al Fiscal—mantenga informadas a las víctimas de manera correcta y amplia sobre los pasos y decisiones tomadas. Informar a las víctimas no es solo la responsabilidad del representante. Toda la Corte debe hacerse responsable de las víctimas, estas deben conocer sus derechos así como las decisiones que las afectan.”

“A pesar de que Estados Unidos no es un Estado Parte a la Corte, se ha comportado como uno a la hora de asegurar que Ntaganda sea entregado a salvo a La Haya”, dijo **John Washburn, coordinador de la Coalición Americana de ONG por la CPI**. “Su cooperación con la Corte y con todas las partes involucradas en la entrega fue extensa, rápida y efectiva. Esto nos demuestra que Estados Unidos ha concluido que trabajar con la CPI es de interés nacional y, como resultado, la relación entre ellos se ha vuelto cercana y dinámica.”

ANTECEDENTES: La audiencia de confirmación de los cargos fue programada originalmente para el 26 de septiembre de 2013, pero se pospuso para dar a la Fiscal más tiempo para preparar el caso, que había estado detenido por muchos años. En noviembre de 2013, los jueces rechazaron la petición de Ntaganda de libertad provisional.